

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 378.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,

Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y vista la nota de la Secretaría para Asuntos Legislativo y Jurídicos No. 0259, de fecha 4 de julio de 2017, ACUERDA: dejar sin efecto el Acuerdo Ejecutivo No. 217, emitido por esta Presidencia el 25 de abril del presente año, por medio del cual se le concedían al Licenciado Franzi Hasbún Barake, Secretario de Gobernabilidad, boletos aéreos, viáticos (gastos de alimentación) por \$400.00, gastos de viaje por \$600.00 y gastos terminales por \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, con motivo de misión oficial encomendada para viajar a Cartagena de Indias, Colombia, del 25 al 29 de abril del presente año, lugar en el que participaría como Panelista del Seminario sobre Víctimas y Justicia Transicional, para compartir experiencias de la negociación y resultado final del acuerdo de Paz con la FARC.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día cuatro del mes de julio de dos mil diecisiete.

A.-**
EVADOR SÁNCHEZ CERÉN.
Presidente de la República.

RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.